

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°60-2024-2028

Acta de la Sesión Ordinaria N°60-2024-2028, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 02 de julio del dos mil veinticinco, a las dieciséis horas y cuarenta y dos minutos de la tarde (04:42 p.m.). Ocuparon Curul los regidores:

Jorge Li Wong Presidente Municipal
Fabiola Solís Pérez Vicepresidente Municipal
Donald Cortés Porras

Gretel Vanessa Masis Arias.
Juan Carlos Anchía Angulo.

REGIDORES SUPLENTES

Adrián Pérez Retana
Miriam Quesada Fernández
Elmer Uva Beita
Delky Maroto Chavarría
Michael Valverde Fonseca

SINDICOS PROPIETARIOS

Jorge Enrique Cerdas Pérez
Ana Ortiz Esquivel
Raquel Acuña Flores/Cc: Raquel Acuña Morales.
Enoquer Alvarado Uva/ CC: Enock Alvarado Uva

SINDICOS SUPLENTES

Walter Diaz Matarrita
Alcalde: Lic. Mainor Anchía Angulo.
Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez.
Técnico Informático: Carlos Valverde Morera.

AUSENTES: Ester Vindas Aguilar/ CC: Esther Vindas (síndica propietaria), María Cristina Garro Salazar (síndica propietaria), Silvia Elena Herrera Dinarte (síndica suplente), Douglas Gerardo Cerdas Chavarría (síndico suplente), Douglas Adrián Quesada Meza (síndico suplente), Uber Murillo Palma/CC: Huberth Murillo Palma (Síndica Suplente), Kattia Badilla Carvajal (síndica suplente).

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO II. ORACIÓN.

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

Punto 1. ADI Bahía de Osa. Asunto: 1. CICLOSA: Habilitación de un camino antiguo y construcción de una vía para tránsito ciclistico y peatonal conectando las comunidades de Playa Hermosa, Uvita y Bahía en la zona oeste y 2. Parqueo Comunal: Construcción de parqueo como negocio socio productivo con fines de ordenamiento vial, empleabilidad e ingresos para el desarrollo integral de la comunidad.

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 59-2024-2028.

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N° 33-2024-2028.

ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

ARTÍCULO VII. INFORMES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO VIII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Presidente Municipal Jorge Li Wong, somete a votación el orden del día y se aprueba de manera unánime.

ARTICULO II. ORACIÓN.

El señor presidente Municipal Jorge Li Wong, solicita al síndico propietario, Enokc Alvarado Uva que realice la oración.

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

Punto 1. ADI Bahía de Osa. Asunto: 1. CICLOSA: Habilitación de un camino antiguo y



construcción de una vía para tránsito ciclistico y peatonal conectando las comunidades de Playa Hermosa, Uvita y Bahía en la zona oeste y 2. Parqueo Comunal: Construcción de parqueo como negocio socio productivo con fines de ordenamiento vial, empleabilidad e ingresos para el desarrollo integral de la comunidad.

Señora Erika Alexandra cordero Marín. Vicepresidenta, ADI de Bahía de Osa. -----

Buenas tardes, espero que se encuentren muy bien. Primeramente, agradecer por el tiempo brindado, sabemos que es muy valioso y disculparnos de parte de la organización por la tardanza, venimos desde Uvita y hay un asunto en el puente Coronado, entonces hemos tenido esos retrasos, pero les agradecemos mucho que nos regalen este tiempo para estos importantes proyectos. Vamos a iniciar con el proyecto del parqueo primero y posterior vamos a hablar de CICLOSA, no sé si hay algún inconveniente. -----

Presidente municipal de Osa, Jorge Li Wong. -----

Disculpe señorita, pero estamos esperándola para que hicieran el primer punto que es CICLOSA. -----

Señora Erika Alexandra cordero Marín. Vicepresidenta, ADI de Bahía de Osa-----

Sí, lo que pasa es que el ingeniero estaba atascado y no ha podido llegar. Entonces les agradecemos si podemos darles un par de minutos porque él tiene toda la parte técnica y nosotros tenemos el planteamiento completo del parqueo para empezar. -----

Presidente municipal de Osa, Jorge Li Wong. -----

Ok. no hay problema, pero tienen 20 minutos para toda la exposición, disculpe no hay ningún problema donde empiece, sí le solicito que cada persona que vaya a hablar del nombre completo para que queden actas, por favor. -----

Señora Erika Alexandra cordero Marín. Vicepresidenta, ADI de Bahía de Osa-----

Muchísimas gracias. Mi nombre es Erika Alexandra cordero Marín y yo soy vicepresidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Bahía de Osa. Bueno, el día de hoy vamos a estar exponiendo muy brevemente, lo más breve que podamos y concisos el maravilloso proyecto que tenemos del parqueo en Bahía, estoy segura de que la mayoría de ustedes han visitado este bello pueblo en este momento, nosotros tenemos muchas carencias en cuanto este tema y es una idea que se ha venido tratando de madurar con el tiempo en la comunidad, sin embargo, ahora es una urgencia, sabemos que la municipalidad ha hecho un gran esfuerzo para mejorar lo que es la infraestructura vial en el sector de Bahía y debido al desarrollo que estamos teniendo urbano turístico y demás, estamos teniendo un colapso vial en este momento hay mucho afluente de turistas y no hay una zona donde poder parquear de la mejor manera, entonces, debido a esta carencia que tenemos, hemos tenido la iniciativa de poder mejorar o avanzar con este proyecto y esto, ya que se tenía el parqueo para de esta manera también ayudar en lo que son las actividades comunales y culturales, porque no solamente va a ser un parqueo, sino que la idea de este espacio va hacer que pueda funcionar como un espacio de desarrollo comunal y que también pueda ayudar en la parte socioeconómica, generando empleos y generando espacios donde la comunidad pueda tener un lugar para poder desarrollarse de la mejor manera y mejorar lo que es la economía del pueblo. Dentro de los objetivos, como objetivo general tenemos implementar una unidad socio productiva, esto va de la mano con el Instituto Nacional de Aprendizaje, que nos va a estar facilitando 3 profesionales que nos van a ayudar en la en el planteamiento del plan de negocios de este parqueo, es una actividad, una unidad socio productiva autogestionada de parqueo comunal en Bahía Ballena, con propósitos de mejorar el ordenamiento vial, ahorita estamos teniendo un problema muy grande que es al haber una carencia de un parqueo con las condiciones aptas que necesita el turismo, estamos teniendo el problema de que muchas personas se lleguen y se parquean en las aceras, aceras que están recién construidas y eso lo que va a generar es que pronto estén dañadas, verdad y también esto obstaculiza el tránsito de los peatones poniéndolos en riesgo, generar empleabilidad, ya que con este proyecto tenemos estimado en la primer fase, por lo menos generar un número de 3 empleados directos a conforme vaya avanzando el proyecto este número podrá ir avanzando y producir ingresos para el desarrollo integral de la comunidad. Como objetivos específicos, sería construir un parqueo comunal en Bahía Ballena cumpliendo con las normativas técnicas y ambientales según el marco legal, desarrollar un modelo de gestión administrativa y operativa en el parqueo que garantice el funcionamiento eficiente,



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°60-2024-2028

Página 3 de 25

transparente y orientado a beneficio colectivo, como lo mencione anteriormente generar al menos 3 empleos directos y recaudar recursos financieros para el mejoramiento continuo de la infraestructura comunal, muchísimas gracias.

Señora Erika Sibaja Arcia.

Tenemos un terreno que fue donado por el INDER mi nombre es Erika Sibaja Arcia, tenemos un terreno que hace muchos años logramos como una donación del INDER, en Bahía y entonces queremos en una parte de ese espacio construir un parqueo comunal, entonces lo planteamos como una unidad socio productiva porque tiene que ser un negocio vivo o sea, la idea es que sea autosustentable en el seno de la comunidad un poquito este hacer breve hicimos un análisis de mercado y lo que pasa con los parqueos en Bahía es que hay 3 y son muy pequeños y en temporada alta se produce un caos vial, verdad y es un atasco y más bien se vuelve disfuncional, entonces queremos hacerlo a través de contrapartida, tenemos una conversación avanzada con el INDER y se lo estamos presentando a ustedes el INDER está abierto a negociar y aportar la parte de la construcción del parqueo ellos nos quieren acompañar para terminar la fase de planteamiento del proyecto, tenemos al INA que nos va a dar toda la capacitación y el acompañamiento para establecer el modelo de negocio y básicamente de la municipalidad, lo que queremos es, apoyo respaldo verdad para todo lo que es tramitología y además queremos solicitar, tal vez de la mano del departamento de desarrollo humano, un poco el equipamiento que tiene que ver ya como en la oficina, poner aire acondicionado, el mobiliario, las computadoras, verdad y todo el sistema para que funcione. Entonces no sé si puedan observar en la presentación, ahí les voy a resumir el costo de materiales mano de obra, para lo que es la infraestructura cuesta como 51.000,000 el equipo, que es el que queremos que nos facilite algún departamento de la municipalidad sería como 3.000,000, la contrapartida desde la ADI, sería el terreno y el modelo de gestión administrativa en conjunto con el INA, este cuadro refleja como resumen de lo que les estamos presentando, nosotros estamos haciendo todo lo que podemos, verdad, disponible del terreno el aval de la asamblea que hicimos en febrero, donde ellos lo pusieron dentro del plan de trabajo y toda la mano de obra que podemos aportar desde la Junta directiva y los diferentes comités de la ADI y aquí les estamos proyectando una idea de las gráficas, ya trabajamos, o sea ya conseguimos una inversión inicial para todo lo que es los servicios profesionales del planteamiento de la obra, verdad, estamos muy cerca de concluir el tema de los planos y todo el servicio de ingeniería, pero estos son unos dibujos preliminares donde pueden ver el parqueo tiene está habilitado para 80 espacios y tiene una parte atrás, donde también podemos parquear camiones grandes, tráileres y todo eso sería una maravillosa solución para la comunidad, aquí pueden ver otros dibujos y tenemos ya el detalle del costo de cada uno de los materiales por las áreas de trabajo, está la parte preliminar, luego hay que hacer un relleno, compactarlo, luego vienen los cimientos, el contrapiso, la estructura de techo y la cubierta y la caseta y los portones, entonces ah bueno, también tenemos la parte de canoas, lo pluvial, sistema eléctrico, mecánico, ya lo tenemos bien descrito para empezar a trabajarlo, entonces solamente resumo las peticiones para ustedes, honorable Concejo Municipal sería, la aprobación de la iniciativa en general, el acompañamiento para la tramitología y todas las gestiones administrativas y ojalá meter en como parte del presupuesto un rubro de aproximadamente 3.000,000 para poder equipar ya la infraestructura para que pueda operar.

Presidente municipal de Osa, Jorge Li Wong.

Disculpe, ¿esa es la exposición acerca del parqueo?

Señora Erika Sibaja Arcia.

Sí, señor, ahora sigue CICLOSA.

Presidente municipal de Osa, Jorge Li Wong.

Si quiere, continúa y de último las preguntas.

Señora Erika Sibaja Arcia.

Ok está bien ¿Cómo hacemos para podemos iniciar con la presentación de un vídeo que trae como la idea general de ese proyecto? Tenemos otra presentación para mostrarles aquí. Bueno, al no haber posibilidad de sonido, voy a hacerle una descripción estilo narrador. El objetivo de este proyecto es crear una vía que interconecta 3 comunidades de Bahía Ballena que son de norte a sur, Playa Hermosa, Uvita y Bahía por el camino viejo, no sé si recuerdan



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



antes el camino iba paralelo a la playa y luego se hizo la carretera, entonces después se los vamos a hacer llegar personalmente, pero aquí presentamos el criterio de algunos de los promotores del proyecto, como lo el área de los deportistas, los empresarios, las personas vecinas de la comunidad, ella es Evelyn Vázquez y tiene que cruzar un río todos los días para ir a trabajar, como pueden ver ahí en la próxima gráfica, ella alza su bicicleta y cruza el río de Uvita, verdad muy valientemente, él es Max Tattenbach, es la persona que está dirigiendo el proyecto es el presidente del comité CICLOSA, ahí está haciendo referencia a una gira que hicimos el 10 de mayo, para reconocimiento del camino y de la vía, tanto deportistas como vecinos de la comunidad hicimos el recorrido para poder entender y apreciar y dar sugerencias de cómo nos gustaría que se pudiera hacer esta ciclovía, esto ha recogido bastantes ideas de la comunidad, también tiene muchísima trayectoria, verdad en la mente y el corazón de los vecinos, él es kelvin Vásquez, el actual presidente de la ADI Bahía y ahí lo que está haciendo es una invitación a las diferentes organizaciones para unirse, ver a cada una de sus roles y apoyar para que el desarrollo de esta iniciativa sea un éxito, entonces ahora voy a proceder a hacer la exposición, esto se llama CICLOSA, entonces como les expliqué, la idea es habilitar una ciclovía que también funcione para paso peatonal y para silla de ruedas, que es aproximadamente 12 km conectando Bahía Uvita y playa Hermosa sin tener que subir a la costanera, implica construir unos puentes peatonales sobre los ríos Uvita, Morete y Quebrado para la activación, estos caminos ya existen, como les comenté, son de orden municipal y lo que habría que hacer es analizar la posibilidad de legal para poder utilizarlos como ciclovía, entonces tiene varias fases, la uno, la dos y la tres, la fase número 2, que sería como la con la que se iniciaría, habilitaría la calle que está conectando Uvita con playa Hermosa, estos serían los beneficios una conectividad real entre las comunidades sin tener que pasar a una carretera de alto tránsito, un atractivo turístico, un lugar seguro para algún tipo de ciclismo, un parque lineal, verdad recreativo para la gente local, negocios que se pueden desarrollar, incluso socio productivos, verdad, desde la asociación de desarrollo ya tenemos algunas ideas para poder hacer negocios paralelos y abriríamos un espacio desde la parte de Uvita para acceder a la playa que actualmente no existe, no sé si pueden ver esa línea amarilla, esa es la idea del camino, la fase uno verá que la tenemos contemplada como entre Bahía y Uvita, luego está la fase dos, que es Uvita a playa Hermosa y la fase 3, que es hacia la playa que es en el lado de playa Hermosa, ya llegó don Max por dicha que me va a colaborar de aquí en adelante.-----
Señor Max Tattenbach presidente del comité de CICLOSA, -----
Buenas tardes y disculpen por la tardanza que nos agarró un lugar en la carretera que estaban arreglando viniendo de Dominical. Bueno, entonces, tal vez para para seguir. -----
Presidente municipal de Osa, Jorge Li Wong. -----
Don Max podría dar el nombre completo, por favor para que queden actas. -----
Señor Max Tattenbach presidente del comité de CICLOSA, -----
Claro que sí. Mi nombre es Max Tattenbach Soy el presidente del comité de CICLOSA y vecino de la zona de Bahía Uvita, la fase uno del proyecto realmente el sector está principalmente asfaltado, la calle empieza en Maxi Pali, vamos a ver aquí está maxi pali y esta sería lo que conecta, esa sería lo de la ruta propuesta, esta es la calle nueva que están bueno la calle que están asfaltando, terminando en el río Uvita, el trabajo sería principalmente de demarcación vial, es un lugar de tránsito vehicular medio, yo creo que un punto importante es replantearse si todas las calles de Bahía Uvita tienen que ser doble vía, yo soy, oriundo de Escazú y ahí la municipalidad hizo casi que todas las calles, una vía, entonces se crea más espacio y los las carreteras dan vuelta, entonces se podría compartir mejor con los ciclistas. Eso es algo por ver, la fase 2 del proyecto, es la fase del camino antiguo que está totalmente deshabilitado ahora mismo, lo dimos en varias fases el 2A que es del río Uvita al colegio bueno mentira, esta parte sí está habilitada, sería un trabajo de marcación y después empieza la fase del camino antiguo, que es una trocha ahora mismo, es una fase del colegio Uvita al río Morete es de 1.3 km, y después de la lo que llamamos la 2C que es del río Morete a salir a playa Hermosa, recordar este es un camino municipal, un pedazo del camino no tiene código, los otros pedazos sí tiene código, pero es un camino municipal y es un camino que se usaba en el tiempo de antes, cuando la costanera no existía y tal vez un poquito la descripción de la fase del proyecto de este sector, la fase 2A le digamos de la fase 2 hay una parte que es asfaltada, el mayor reto



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



es el puente peatonal, una longitud de 85 m y hace falta demarcación vial de nuevo esta parte y es un tramo que hoy se podría usar en la ciclovía, realmente ya lo transita la gente, la fase 2B, que es la fase de mayor intervención, es del colegio del río Morete, son 1.3 km, este es el estado de la calle, es la calle municipal, este es el estado y realmente es una trocha, es una calle en mal estado de inexistente en algunos lugares, el mayor reto es la reconstrucción de la calle, el enfoque pluvial y la poda de árboles y es un tramo donde no transita ningún tipo de vehículo ni peatones hoy en día, verdad es una calle obsoleto, y la fase la subsiguiente, la 2C sabemos de la calle que no está en tan mal estado, es de río Morete hacia playa Hermosa, tiene material en casi toda su cubierta, el reto de nuevo son desagües y el puente del río Morete son 65 m aproximadamente y es un tramo donde no transitan vehículos, pero sí caballos, ahí dan montura a caballos, entonces se mantiene abierta y esa sería la parte playa Hermosa también de recordar que el camino antes pasaba paralelo a la playa, es un tramo de 4 km, el camino es inexistente ahora mismo, existen trillos que van paralelos a la playa en algunas partes, es un tramo donde no transitan vehículos, pero sí caballos, en parte los trillos, y eso sería como un poco la descripción de lo que los tramos de la de la ciclovía del proyecto CICLOSA, hemos hecho un costo preliminar, nos enfocamos en la fase dos, porque la fase uno prácticamente está hecha, lo que hace falta es demarcación vial y habría que hablar con la parte técnica de la municipalidad, nuestro estimado son 270.000,000 de colones para habilitar esa ciclovía y conectar los 3 pueblos Bahía, Uvita y playa Hermosa y crear este está ciclovía. Los mayores costos son los puentes peatonales, el puente sobre el río Morete, el río Uvita y el río Quebrado, el río colegio en total son, entre los 3 puentes peatonales deben de ser unos 170 180 m lineales y algunas reseñas importantes, ya contamos con un comité de apoyo dentro de la ADI de Bahía, se está llamando CICLOSA, el comité de CICLOSA, una donación de empresa ingeniería para el diseño de los puentes, una donación de empresa topográfica, para el levantamiento de caminos y retiros, ya aparte del trabajo se ha hecho en estos 2 puntos y una donación de empresa e ingeniería para supervisión de un proyecto y tramitología de permisos. Ahora, yéndose a la parte que es sumamente importante, es bueno ¿qué necesitamos nosotros o por qué estamos aquí? Una es para introducir el proyecto, pero lo otro es también es que realmente necesitamos una firma de un convenio de cooperación entre la ADI y la municipalidad de Osa para trabajar la propuesta del proyecto. -----

Presidente municipal de Osa, Jorge Li Wong. -----

Disculpa, don Max, le quedan dos minutos, ¿Cuánto ocupa usted, ocupa más tiempo? -----

Señor Max Tattenbach presidente del comité de CICLOSA, -----

Talvez para preguntas, no, no, ya estamos en la recta final, también nos gustaría que algún vecino que vino, que diera unas palabras, tal vez entonces tal vez nos puedan regalar unos 2 minutos adicionales, esta es la última diapositiva, venimos aquí a solicitarle realmente que lo que es estructurar ese convenio de cooperación para poder ver toda la parte técnica del proyecto y crear un tipo, una especie de comisión , sabemos que es un proyecto que va a tener sus retos técnicos y necesitamos trabajar en conjunto con la municipalidad para poder tener un proyecto totalmente aprobado y después ir a buscar el financiamiento, verdad, la creación de este anteproyecto con su presupuesto lo estamos viendo para el primer semestre del próximo año, aprobación municipal y el alcance del proyecto también el primer semestre del próximo año, la consecución de fondos sería en el , segundo semestre de 2026 o 2027 y ojalá estar construyendo el proyecto en el 2027 estamos dándonos unos 2 años de tiempo para lograr dicho proyecto, que creemos que va a traer múltiples beneficios a la comunidad, es muy necesario la verdad, la costanera es una bendición tenerla, pero también parte de los pueblos en 2 y los caminos viejos quedan si esa conectividad se dejaron en abandono, así que es un poquito el proyecto CICLOSA, que es la ciclovía entre Bahía y playa Hermosa, les agradezco y cualquier consulta que tengan, ah bueno, tal vez ante las preguntas si Junior lo invito para que, de unas palabras, qué tal ustedes quisieron el recorrido él hace un mes o 2 meses que lo hicimos y unas palabras muy lindas aquel si puede venir a tal vez.-----

Señor Junior vecino de la comunidad de Bahía. -----

Bueno, buenas tardes. Mi nombre es junior, soy vecino de la Comunidad de Bahía Ballena, este pues soy de del lugar desde que casi desde que nací y bueno el proyecto, creemos en el proyecto que es muy importante para la comunidad, no simplemente por el tema del del deporte



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



o el ejercicio, que no solamente va a servir para los ciclistas, también va a servir para las personas que les gusta correr, que les gusta caminar, hoy en día tenemos muchas personas que les gusta hacer deporte y que es muy importante y necesario para la salud, y hay personas haciendo deporte en carretera y realmente es muy, muy peligroso, hemos visto bueno yo que he hecho un poco de ciclismo en carretera, hemos visto pues el peligro que corren las personas al tratar de hacer deporte sobre la carretera y creemos que este proyecto pues nos va a beneficiar muchísimo a todas las comunidades, porque bueno nos va a conectar a todas las comunidades y lo segundo pues que se puede utilizar para muchos beneficios, tanto el deporte ciclístico, caminar con las familias con los niños, también el turismo Bahía Ballena y Uvita, son una zona muy turística y hay muchos turistas que nos visita y que también hacen deporte y que a veces exponen hasta su vida por tratar de hacer un poco de deporte o de ejercicio, pues en carreteras como es la carretera principal que es muy peligrosa hoy en día para nadie es un secreto que hay muchísimo tránsito y es bastante peligroso, entonces creo que el proyecto pues es de mucha importancia para la comunidad, tanto para las familias como para el turismo en general que nos visitan la zona.-----

Presidente municipal de Osa, Jorge Li Wong. -----

Compañeros, alguna pregunta, tiene la palabra la compañera Miriam Quesada.-----

Regidora suplente Miriam Quesada Fernández.-----

Buenas tardes, compañeros, regidores y regidoras, muy buenas tardes don Carlos y el señor secretario del Concejo, público presente y estimado público que nos sigue en redes sociales, siempre es un gusto recibir a los vecinos de Uvita del el distrito más empoderado del cantón de Osa creo yo, bienvenidos sean los miembros de la ADI de Bahía de Uvita, don Max un placer tenerlo de nuevo acá, creo que todos estábamos como bien concentrados en la presentación de este proyecto y tengo que decir que siempre siento admiración por las por este distrito, que hay gente que no espera que uno llegue con las ideas, ustedes siempre están disparados, siempre están renovados, siempre están creciendo, viendo qué aportan a su distrito, realmente eso es algo increíble, algo de admirar, yo creo que ese proyecto, pues todo mundo sabe en el cantón de Osa y país, que el distrito Ballena, el distrito de ustedes siempre es el distrito que más llama el turismo, entonces creo que esos proyectos están pensados en la atracción del turismo y en embellecer a este distrito, en la exposición que realizaron las jóvenes no me quedó claro el lote donde se va a hacer este proyecto del parqueo, ¿no sé si ya ustedes cuentan con el lote? ¿O si lo va a comprar? ¿Dónde? ¿Cómo lo van a financiar la compra? Porque me pareció escucharlos que el financiamiento si va a estar el INDER facilitándolo.-----

Señora Erika Sibaja Arcia.-----

Hace 15 años, la ADI de Bahía trabajó durísimo para conseguir una donación por parte del INDER, que es una propiedad de 21700 m es gigante, era una pista de aterrizaje, esto se gestó y pasó a nombre de la ADI hace 10 años aproximadamente, entonces ahora es propiedad de nosotros, la comunidad. Ahí desarrollamos diferentes actividades como fiestas de verano, eventos, la escuela de Bahía hizo un enduro con mucho éxito, hace como 2 meses, entonces es una porción de aproximadamente 3000 m en ese terreno, propiedad de la ADI Bahía de Osa.-----

Regidora suplente Miriam Quesada Fernández.-----

En cuanto al financiamiento de la construcción del parqueo ya el INDER les, confirmó.-----

Señora Erika Sibaja Arcia.-----

Hemos tenido reuniones con el INDER y acompañamiento para la estructuración del proyecto, después a nivel interno de la municipalidad hemos conversado bastante con doña Aura, pero en el debido proceso la señora Esther Vindas no está en el país en este momento, que es nuestra representante síndica, queremos presentarlo primero ustedes verdad que son nuestra máxima autoridad y la sabiduría de del cantón, para que nos puedan hacer las sugerencias, como les digo, en realidad, esto no es una petición de grandes fondos en el caso del parqueo verdad, simplemente un apoyo más, un respaldo institucional y por allá un poquito el equipamiento, que es un presupuesto de aproximadamente 3.000,000 ya para el proyecto de CICLOSA. Sí, eventualmente vamos a hacer algunas solicitudes un poquito más ambiciosas. -

Regidora suplente Miriam Quesada Fernández. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 Y para don Max, ¿Ya tienen pensado, por ejemplo, el financiamiento para el puente del río
2 Morete? que expuso usted que tiene una longitud más o menos de 65 m.-----
3 Señor Max Tattenbach presidente del comité de CICLOSA, -----
4 Sí, tenemos varias fuentes, algunas donaciones que dan gente que individual que ha dicho que
5 está interesada en donar parte del dinero, verdad, pero yo creo que lo importante es tener los
6 permisos en mano para poder realmente en firme aceptar y darle forma a esto, verdad, también,
7 una vez con respaldo municipal, queremos tocar las puertas de algunas otras instituciones,
8 entonces diría que hay parte del dinero y compromisos verbales, verdad, para financiar parte
9 del proyecto, pero con el proyecto bien armado con el sello municipal y de CICLOS la idea es
10 ir a tocar las puertas de otras instituciones también.-----
11 Regidora suplente Miriam Quesada Fernández. -----
12 Entre la fase uno 2 y 3, más o menos hice el recuento ahí porque ustedes las iban enumerando
13 son como 6 km.-----
14 Señor Max Tattenbach presidente del comité de CICLOSA, -----
15 12 de punta a punta, 12 km de punta a punta desde playa Hermosa hasta el Maxi Pali por
16 dentro, digamos.-----
17 Regidora suplente Miriam Quesada Fernández. -----
18 Esa ciclovía, el interés de usted es que esté pavimentada o que esté solamente con material
19 primario, digamos piedrilla para ciclismo.-----
20 Señor Max Tattenbach presidente del comité de CICLOSA, -----
21 La idea es simplemente ahora mismo es habilitar el paso, no estamos esperando que sea
22 asfaltado y el proyecto va a ser un va a tener alma, va a tener vida y va a evolucionar, verdad
23 con el tiempo yo imagino que sí, que va a ser bastante exitoso y conforme pase el tiempo
24 seguros a ir arreglando más y quizás poniendo unas capas premiables y haciendo algunas
25 mejoras sobre la ciclovía, pero de momento no estamos pensando meter asfalto en ningún lado
26 que no ya no esté asfaltado, era parte de la primera fase, la gran mayoría sobre calle asfaltada,
27 pero hace falta la demarcación, realmente pensar es si este proyecto amerita o no cambiar las
28 vías de algunas calles para que el ciclismo pueda compartirla con las calles hoy son calles
29 angostas de 2 vías que hace un poquito truculento andar en bicicleta, yo quisiera rescatar que
30 es importante lo que veo junior para nadie es un secreto que el tránsito en esos barrios está
31 aumentando notablemente, la cantidad de casas que está construyendo la cantidad de carros.
32 ¿A dónde puede andar en bicicleta, donde pueden correr los niños? ¿A dónde puede caminar
33 la gente? No hay aceras en ningún lado, son muy pocas, entonces se ve la mamá con el coche
34 para la parte del del bus y se pierde parte de esa libertad que tenía el barrio antes, verdad por
35 la cantidad de carros que hay. -----
36 Regidora suplente Miriam Quesada Fernández. -----
37 Bueno, de mi parte, esa sería mi intervención y ojalá pues podamos apoyararlos y acompañarlos
38 en este proyecto tan importante. -----
39 Presidente municipal de Osa, Jorge Li Wong. -----
40 Gracias, Miriam tiene la palabra el compañero Donald Cortés. -----
41 Regidor propietario Donald Cortes Porras. -----
42 Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes, compañeros y compañeros de este
43 noble Concejo, muy buenas tardes los compañeros del cantón de Osa y del mundo que nos
44 siguen en redes sociales y una especial bienvenida a la Comunidad de Uvita, que siempre son
45 bienvenidos a este Concejo, ya doña Miriam se me adelantó con algunas interrogantes y las
46 felicitaciones que le dio a cada uno de ustedes y que sea un ente multiplicador para cada
47 habitante de su distrito, la primera pregunta mía, son para las jóvenes que expusieron primero
48 para Erika, creo que se llaman las dos, Erika. Tal vez tengo ahí algunas interrogantes, esa
49 propiedad es donde se hacen regularmente las fiestas cuando uno va a su distrito que va a las
50 fiestas que organizan, creo que es una vez al año, ese es el lote para ubicarme en el contexto
51 Señora Erika Sibaja Arcia. -----
52 Efectivamente sí señor.-----
53 Regidor propietario Donald Cortes Porras. -----
54 Ok ustedes para esa propuesta que nos traen de este Concejo y de nuestra municipalidad, lo
55 que ocupan son que se le coopere con los trámites y un presupuesto de 3.000,000,para



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°60-2024-2028

Página 8 de 25

mobiliarios, computadoras, aire acondicionado, eso es en esa parte lo que ustedes necesitan de este Concejo y la municipalidad para esa etapa del parqueo que lo veo muy bien, muy bien elaborado, porque cuando uno va a la playa ese sector cuesta mucho parquearse ahí, en esa en esa zona.-----

Señora Erika Sibaja Arcia. -----

Sí, correcto esa propiedad donde se pretende desarrollar el proyecto es justamente en el antiguo campo de aterrizaje, que es donde se lleva a cabo actividades como fiestas de verano, festival de ballenas y delfines que está muy pronto a pasar también y la idea de este proyecto no es solamente parquear carros, eso es eso, es una visión para generar ingresos a lo largo del año, sin embargo cuando esté en este tipo de actividades, la idea es utilizar ese espacio techado como un recinto donde se pueden hacer actividades comunales, verdad que ahorita hay una carencia muy grande de este tipo de espacios donde la comunidad pueda desarrollar unas fiestas de verano o festivales o actividades para niños bajo techo, no tenemos un espacio aparte del salón comunal que si está ocupado el salón ya no tenemos más lugares donde realizar este tipo de actividades y por parte del aporte que nosotros solicitamos es básicamente lo que usted mencionó, ya que por ejemplo para la casetilla que se quiere implementar, sabemos los climas de este sector, entonces vemos indispensable que la persona que vaya a estar ahí por salud ocupacional tenga los mejores recursos para que pueda laborar de la mejor manera, ya que como asociación la idea de generar ingresos a personas de la comunidad, empleos, pero que lo hagan de la manera más digna posible, no los vamos a tener ahí de ahogando en una casetilla porque los calores de aquí son una barbaridad, entonces, nuestra visión es que hayan las mejores condiciones, este parqueo va a contar con baños, duchas, la idea es que cuente con wifi, que tenga cámaras entonces que tenga condiciones muy aptas para que los visitantes también tengan un lugar atractivo donde tener sus vehículos, verdad mientras nos visitan.-----

Regidor propietario Donald Cortes Porras. -----

No, si, igual porque digamos el proyecto muy ambicioso y debe ser para emprendedores, para ferias, para festivales, para un montón de cosas que para sacarle provecho a una inversión tan visionaria como la que ustedes tienen planeada, ese sería mi pregunta hacia ustedes sobre la primera parte y la otra sería el joven Max, tal vez ahí este para ubicarme y para ubicarme un poco en el contexto sale de Maxi Pali y pasa el Tecal se va por donde están los camping, sale nuevamente donde está asfaltado y de ahí se va, sale nuevamente a la parte de la o sea la primera, la primera parte, la segunda se va costeadado y entronca allá esta parte de la cola de la ballena para ubicarme por ahí.-----

Señor Max Tattenbach presidente del comité de CICLOSA, -----

Correcta, aquí está el mapa atrás, estos son los campings que mencionaste, este es el asfalto, ya que empieza el asfalto, esta es la calle principal, es para recorrer menos sobre la calle principal, nos vamos por atrás, por la plaza atrás de la plaza, aquí nos vamos en tramito por la calle principal y aquí ya es el entronque como la calle esta de la playa es donde está la municipalidad haciendo una intervención, ahora mismo asfaltándola y haciendo aceras, entonces sería por aquí y aquí venimos a dar al río Uvita que si recuerdan en el vídeo hay un río que la gente cruza o realmente es el río que divide Uvita con Bahía y no tiene puente peatonal, entonces la gente tiene que salir a la costanera y pasar con los camiones y cruzar este lado, verdad, esta sería la fase uno que la gran mayoría ya está asfaltada y es un proyecto más como de demarcación.-----

Regidor propietario Donald Cortes Porras. -----

Para ubicarme en la fase uno aquí, donde atrás de los camping esa parte, compañeros y compañeras no son, no toca zona marítimo terrestre.-----

Señor Max Tattenbach presidente del comité de CICLOSA, -----

Pasa en zona marítimo terrestre es correcto, pero pasa fuera de los 50 m de la línea del Parque, entonces la calle sí está en los primeros 200 m de zona marítimo, pero la calle es de orden municipal también y está esa este pedacito no está asfaltado, este sería el único pedacito que no está asfaltado de toda la fase uno y es la única manera, esto no conecta aquí, no hay otra manera de conectar con este lado, si no es por acá. Esto aquí hay una línea que divide, entonces no hay conexión, habría que salir a la autopista. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Regidor propietario Donald Cortes Porras. -----

Cuando nos ubicamos en la ciclovía, es una ciclovía, digamos tipo, tal vez no es la palabra correcta, voy a usar este término, es una ciclovía que yo la llamaría como muy artesanal o sea, que la calle esté en buen estado y que tenga algún tipo de rotulación no es una ciclovía como uno se puede imaginar en otros lugares, sino es de lastre sus dos carriles bien definidos y así sucesivamente para yo darme una idea y ubicarme en la ciclovía.-----

Señor Max Tattenbach presidente del comité de CICLOSA, -----

Claro yo creo que ahora no, no esperamos con municipalidad amplíe la calle, creo que eso no pasaría por meter bicicletas, pero sí podríamos esperar que sea un carrilito de marcado con color diferente que la gente cuando vaya manejando sepa que ahí pasan las bicicletas que estén anuentes, entonces en esta fase uno lo que vemos es simplemente una demarcación y una demarcación es el asfalto pintado de verde con un globo de una bicicleta entonces la gente sabe por dónde andar y los carros cuando van saben y están anuentes que esa es parte de la ciclovía y ojalá también se pueda compartir con peatones corriendo, mamás con coches, verdad, sabemos que el campo limitado y que las calles son estrechas ahora fuera diferente. Si esas calles fueran de una vía y uno trabajara con carreteras de una vía, hoy son calles de 2 vías, que eso es otro tema por discusión, pero creo que ya Bahía está para que la municipalidad empiece a pensar y optimizar el tránsito de una vía para que las calles hagan más anchas y tener mayor goce del usuario, verdad, pero eso es para otra situación. -----

Regidor propietario Donald Cortes Porras. -----

Ok, de parte mía, muchas gracias y un gusto por la exposición que nos dieron un gusto. ----

Señor Max Tattenbach presidente del comité de CICLOSA, -----

Claro, entonces sólo para aclaración, eso sería la fase uno, la fase dos proyectos si esperamos que sea lastre y sí sería como una ciclovía, porque hoy en día no pasan carros por aquí, eso talvez a sería aclarando ese punto.-----

Presidente municipal de Osa, Jorge Li Wong. -----

Una pregunta, estos 2 proyectos, super proyecto porque son proyectos muy importantes, son de una de la ADI o son de una institución privada.-----

Señor Max Tattenbach presidente del comité de CICLOSA, -----

No, son de la ADI.-----

Presidente municipal de Osa, Jorge Li Wong. -----

De la ADI ah ok perfecto, alguna otra pregunta compañeros, entonces estamos, no sé perdón, no sé si ustedes traen en algún documento la exposición que dieron para que se la dejen al secretario de este Concejo para hacer el estudio respectivo. -----

Señora Erika Sibaja Arcia. -----

Si podemos dejar las 2 presentaciones y muy especialmente nos gustaría que puedan observar el vídeo porque ahí se puede el vídeo refleja todo, digamos el apoyo y la iniciativa comunal que está detrás de estas personas que venimos a presentárselos.-----

Presidente municipal de Osa, Jorge Li Wong. -----

Tiene la palabra el licenciado don Mainor Anchia.-----

Lic. Mainor Anchia Angulo, Alcalde municipal de Osa.-----

Buenas tardes don Max y quienes le acompañan, al Concejo Municipal, quienes están en la sala y a quienes siguen la sesión a través de la página. Bueno, no voy a entrar en una reiteración de lo que ya se dijo, verdad para efectos de tiempo, indudablemente es un proyecto novedoso y que está en sintonía con la propuesta del Gobierno Local de generar atracción turística o verdad o digamos actividades enfocadas en el turismo, que sin duda alguna Osa tiene un potencial inmenso que está podría decirse casi virgen todavía, solamente me queda una pequeña duda que quiero aclarar sobre la ciclovía estaría atravesando una calle, fue lo que creí entender, verdad este que tendría que cambiar su, digamos, su condición o reducirse, veamos en San José, por ejemplo, hay ciclovías o en el GAM para decir verdad, en las grandes provincias hay ciclovías que se comparten vamos a decir de alguna manera con los vehículos y la otra es que hablaba ahora con don Jorge, digamos si dentro del proyecto podría estarse o digamos si han considerado alguna resistencia porque se puede haber afectado algún tema ambiental, también es algo que a veces sucede, que de repente hay algún grupo o sector que se opone porque puedan considerar que lo que se quiere hacer estaría de alguna manera



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 interfiriendo con el ambiente, entonces me gustaría nada más esas 2 preguntas, don Max.---

2 Señor Max Tattenbach presidente del comité de CICLOSA, -----

3 Le contesto la parte la pregunta 2 de primero, yo creo que una recomendación de alguien fue

4 hacer un estudio de impacto ambiental para la fase 2,pues la rehabilitación de un camino viejo

5 para una ciclovía. No vemos tema realmente ambiental, habrá gente que se pueda oponer,

6 pues claro, como en todo proyecto hay gente que no le cae bien o que no quiere que pase

7 nadie frente a la casa de ellos, pero no creo que eso sea un tema grande momento, para la

8 pregunta uno Don Mainor, dice que si, que si estamos hablando alguna otra solución donde no

9 se comparta la ciclovía con el tránsito, que si vemos no sé si entendí correcta la pregunta.--

10 Lic. Mainor Anchia Angulo, Alcalde municipal de Osa.-----

11 Que digamos lo que lo que yo capté es que dentro de lo que o la ruta verdad que se está

12 trazando entendí que una parte cuenta digamos con una calle, entonces sí, dentro del proyecto

13 ustedes plantean, que no me quedó claro, verdad que sea compartida o ¿que se convierta solo

14 en ciclovía?-----

15 Señor Max Tattenbach presidente del comité de CICLOSA, -----

16 No, no que sea compartida, creo que no podríamos pensar que vamos a cerrar la calle para

17 para las bicicletas, la fase 2 que es una es un, es una trocha esta de un camino viejo que hoy

18 no transitan ni motos, ni cuadros, ni carros nos gustaría, sabemos que hay jurisprudencia para

19 que sea un camino, una especie de parque lineal donde no transiten motorizados, pero eso

20 será por ver y ver cuál si técnicamente es viable o no es viable, eso es desde playa Hermosa

21 hasta el Colegio de Uvita, que hoy en día son 3 km aproximadamente, con 800 m asfaltado y

22 después empiezan todos los puentes y es la razón por la cual no transitan vehículos ahora

23 mismo porque no hay puentes, verdad.-----

24 Lic. Mainor Anchia Angulo, Alcalde municipal de Osa.-----

25 Hay un tramo del proyecto que estaría abarcando Zona Marítima Terrestre, cierto ¿O me

26 equivoco?-----

27 Señor Max Tattenbach presidente del comité de CICLOSA, -----

28 La fase 3 estaría sobre Zona Marítima Terrestre, está la estamos dejando de última, pero sí

29 estaría sobre Zona Marítimo Terrestre en la ruta donde era el camino antiguo también.-----

30 Lic. Mainor Anchia Angulo, Alcalde municipal de Osa.-----

31 Ok sí, bueno, es que por ahí posiblemente tiene que hacerse uso de la figura de convenio

32 correcto, verdad, este bueno lo reitero, considero que es un proyecto bastante ambicioso, en

33 principio, muy atractivo hay que ver la forma de que se pueda concretar, sin que se, digamos

34 tengan que desatender otros temas que pues uno quisiera abarcar todo, por lo menos en este

35 año hemos procurado hacer muchas cosas y bueno de repente, aunque uno sienta satisfacción

36 por lo que se está haciendo, sabe que no es suficiente, verdad, pero sí me gustaría conocer

37 más el detalle que podamos conversar más también que involucremos entonces a Zona

38 Marítimo Terrestre, al equipo de a la dirección de Urbanismo con la gente de zona, incluso a

39 otros departamentos que puedan participar, porque ustedes mencionaron inclusive verdad

40 algunos para ver si podemos acompañar en caso de que sea posible, también traerlo ya

41 construido entre las partes al Concejo, porque ustedes saben que el convenio podemos

42 firmarnos nosotros, pero tiene que ser también refrendado por el Concejo Municipal, entonces,

43 tal vez podemos definir en algún momento un encuentro donde ojalá que sí podamos verdad,

44 porque o por lo menos comenzar, porque a veces el problema es comenzar, porque si no nunca

45 se comienza nunca se finaliza-----

46 Señor Max Tattenbach presidente del comité de CICLOSA, -----

47 Correcto y el arranque lo más difícil, pero montándome sobre tu idea es parte de eso, venir si

48 es una comisión la que hay que crear, quien necesita crear la comisión, quién da la autorización

49 para crear una comisión, para traer el proyecto para ser presentado formalmente con los

50 detalles respectivos al Concejo, sabemos que nosotros no contamos y no esperamos contar

51 con todo lo técnico que la municipalidad también tiene que estar un va y viene para vetar ciertas

52 hipótesis o temas decir, bueno, por aquí sigo por aquí no porque esta es la mejor alternativa

53 para trabajar en conjunto la municipalidad para crear el proyecto verdad, y eso es lo que

54 estamos necesitando, es esa creación de esa comisión o grupo de trabajo entre la ADI y

55 CICLOSA y la municipalidad.-----





Don Max le estoy diciendo a don Jorge, verdad que ustedes saben el presidente del Concejo Municipal, que vamos a conformar un grupo de trabajo donde estén varios departamentos de la administración, de manera que trabajen, hagan el digamos el estudio. análisis todo con ustedes y entonces que luego de manera conjunta se pueda traer algo acá, está bien, entonces yo le creo que aquí ustedes dejan la información, vamos a involucrar a varios departamentos de la administración que tienen la competencia el conocimiento, que pueden pues darnos también a nosotros más claridad, entonces yo mañana, Dios mediante haría la conformación y ya luego se les comunica a ustedes, de la primera sesión de trabajo en conjunto.-----
Señor Max Tattenbach presidente del comité de CICLOSA, -----
perfecto Don Mainor, muchísimas gracias, que es el apoyo que necesitamos para dar un proyecto más cuajado a al Concejo.-----
Perfecto entonces, señores de la ADI, muchas gracias por la exposición y esperemos que todo salga bien y que esta administración pueda inaugurar esos grandes proyectos.-----

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 59-2024-2028. -----

El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N° 59-2024-2028**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N° 59-2024-2028**. **Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo.** El señor presidente municipal, Jorge Li Wong, no vota ya que no pudo hacer lectura del Acta. -----

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N° 33-2024-2028. -----

El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria N° 33-2024-2028**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Extraordinaria N° 33-2024-2028**. **Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo.** El señor presidente municipal, Jorge Li Wong, no vota ya que no pudo hacer lectura del Acta, ya que tuvo problemas con el celular. -----

ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

Punto 1. Se recibe nota, de fecha 18 de junio de 2025, recibido el 23 de junio de 2025, en la secretaría del Concejo Municipal vía correo electrónico, suscrito por Rafael Marcos Carvajal Ureña, dirigido al Concejo Municipal de Osa, UTGV, y Alcaldía municipal de Osa, que a la letra dice: -----

Asunto» ¡Redamo por afectación a accesos existentes debido a obras ejecutadas por ALGRASA encalle pública 6-05-031, localidad de Rancho Quemado! -----

Yo, Rafael Marcos Carvajal Ureña, portador de la cédula de identidad N°6-0257-0563, vecino de Rancho Quemado, cantón de Osa, en mi condición de propietario del inmueble inscrito bajo el plano catastrado N°6-180650-94, presento esta gestión por la afectación directa a los accesos vehiculares existentes hacia mi propiedad, ocasionada por obras ejecutadas en vía pública por la empresa ALGRASA, contratada por esa Municipalidad. -----

1- Hechos. -----

En la vía pública código 6-05-031, frente a mi propiedad, existía una cuneta en tierra de drenaje natural, utilizada históricamente como paso de vado para dos accesos vehiculares consolidados, que permiten el ingreso de vehículos para la actividad agrícola de producción y transporte de fruta de palma, que constituye mi único medio de sustento familiar. -----

Sin previo aviso ni coordinación con los propietarios colindantes, la empresa ALGRASA, contratada por la Municipalidad de Osa, ejecutó una excavación tipo zanja de un metro de ancho por un metro de profundidad, en toda la longitud de la cuneta. ¡Aunque en apariencia se trata de una mejora al sistema de drenaje pluvial!, el proyecto no contempló la reposición de los pasos de acceso vehicular existentes mediante alcantarillas u otras soluciones, dejando completamente inhabilitado el paso entre la vía pública y la propiedad. -----

Este hi provocado una afectación directa e inmediata al transporte de la producción agrícola, generando pérdidas económicas diarias, al no poder ingresar ni sacar carga desde la finca. ---





2.Fundamento legal del reclamo. -----

Esta Intervención vulnera derechos y principios jurídicos fundamentales reconocidos en ti
ordenamiento jurídico costarricense, a saber; -----

a) Constitución Política de Costa Rica. Artículo 45; Toda persona tiene derecho al uso y goce
de su propiedad, y no puede ser privada de ella sin causa legal comprobada y sin
indemnización. -----

La Interrupción forzosa del acceso a una finca productivo, sin procedimiento previo ni
reposición, constituye una limitación ilegítima del derecho de propiedad. -----

b) Ley General de la Administración Pública - Ley N°6227. Artículo 4; Establece que la
Administración debe actuar con razonabilidad, proporcionalidad y sin causar daño innecesario.
Artículo 190: Obliga a la Administración a responder por los daños causados a tes
administrados por acción u omisión en el ejercicio de funciones públicas. -----

La omisión de prever la reposición de accesos existentes constituye una actuación
administrativa negligente. -----

c)Ley General de Caminos Públicos - Ley N°5060. Artículo 5: Corresponde a las
municipalidades conservar, rehabilitar y mejorar los caminos vecinales, incluyendo sus
elementos funcionales. -----

Los accesos vehiculares existentes forman parte del uso funcional de la vía, y su eliminación
requiere reposición por parte de la Municipalidad. -----

d)Doctrina Institucional de la Defensoría de los Habitantes. La Defensoría ha indicado en
múltiples pronunciamientos públicos que: "Cuando una obra pública afecta accesos
consolidados a propiedad privada, la Administración tiene la obligación de prever su reposición,
sin trasladar al administrado el costo de una afectación que no provocó". -----

3. Solicitudes formales. -----

Con base en lo expuesto, y en resguardo de mis derechos, solicito respetuosamente; -----

1. Que la Municipalidad de Osa, a través de la UTGV o instancia competente, restituya los
accesos vehiculares existentes mediante colocación de alcantarillas u obra equivalente, a su
costo, en atención a su responsabilidad institucional. -----

2.Que se realice una inspección técnica urgente para valorar el estado actual y definir la
solución inmediata-----.

3,Que el presente redamo se traslade al Concejo Municipal para conocimiento y control político-
administrativo. -----

4. Conclusión. -----

La ejecución de obras públicas no debe realizarse sin prever los efectos colaterales sobre
derechos previamente adquiridos. La eliminación de accesos preexistentes, sin reposición ni
notificación, no solo constituye una omisión técnica, sino una afectación directa a la actividad
económica y al derecho de propiedad, por lo que debe ser atendida de forma inmediata. -----

**Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda trasladar a la UTGV de
Osa. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez,
Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite
manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para
cualquier consulta. -----**

**Punto 2. Se recibe nota, de fecha 18 de junio de 2025, recibido el 24 de junio de 2025, en
la secretaría del Concejo Municipal, suscrito por, Grupo Organizado de la Ciudadela
Municipal. ubicado en el precario, Ciudad Cortes, dirigido al Concejo Municipal de Osa,
Lic. Tatiana Acuña y Maikol Rugama, y Alcaldía municipal de Osa, que a la letra dice: ---**

Estimados señores (a): -----

Reciban un cordial saludo de parte de un grupo organizado de la Ciudadela Municipal, ubicado
en el Precario, Ciudad Cortés. -----

En la Ciudadela Municipal (Barrio el Precario) existe un grupo de personas que año a año se
las ingenian para poder realizar una fiestecita a los niños y niñas del barrio, por ende, queremos
este año no sea la excepción y poder hacerla, sin embargo, se vuelve un poco complicado ya
que no contamos con el recurso para ello, es por eso que le solicitamos respetuosamente e
instamos a unirse a esta noble causa y apoyarnos con lo que se tenga gusto, ya sea una
colaboración voluntaria o un regalito para (Niñas y Niños), piñata, refrescos, confites, golosinas,



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



conos, helados, entre otros.-----

La colaboración que estamos solicitando tiene el único propósito de realizar esta celebración navideña y no para fines de lucro personal. -----

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal Acuerda trasladar a la vicealcaldesa para su valoración. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. Se recibe nota de fecha 13 de junio de 2025, recibido el 25 de junio del 2025 en la secretaría del Concejo, suscrito por Señor Javier Santamaria, dirigido al Concejo Municipal de Osa, Lic. Mainor Anchia Angulo alcalde municipal de Osa, que a la letra dice: -----

Estimadores señores: -----

Como garantes y administradores de los recursos de la Municipalidad de Osa, mismos de interés para de todos los ciudadanos del cantón y preocupados por ya más de un año sin poder utilizar las instalaciones del Estadio Municipal de Osa, a pesar de las múltiples organizaciones deportivas de fútbol (principal uso de este inmueble) en categorías desde niños hasta veteranos y adultos mayores que requieren este espacio deportivo. -----

Asimismo, considerando que el Estadio Municipal de Osa, posterior al 27 de mayo del 2024, fecha en que la administración municipal recogió llaves del inmueble y asumió la responsabilidad administrativa de éste, se encuentra cerrado y sin aprovechamiento (salvo un par de ocasiones). En el mismo además de los recursos que ya existían, estadio cancha, se realizó una inversión con recursos municipales de ¢100.000.000,00 de colones también con más de un año sin aprovecharse, aún sin inaugurar. ES PREOCUPANTE, SE VENCIO O SE VENCERÁ GARANTIA DE ESTA OBRA, Y AÚN SIN INAUGURAR. Por eso los abajo firmantes, vecinos de Ciudad Cortés, Cantón de Osa hacemos la siguiente petición. -----

PETICIÓN: Permitir La Evaluación de la Sociedad Civil del Cantón de Osa, particularmente de la comunidad de Ciudad Puerto Cortes de dos aspectos en especial: -----

1.Diseño, planos. -----

2.Cimientos o bases de los postes instalados para ubicación de lámparas. -----

3.Cantidad real de lúmenes o luxes de la iluminación. -----

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Acuerda darse por enterados, ya que también fue enviada a la administración y ellos son los encargados del inmueble. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 4. Se recibe oficio CCDROA-03-2025, de fecha 11 de junio de 2025, recibido el 25 de junio de 2025, en la Secretaría del Concejo Municipal de Osa, suscrito por, Ronny Arias Guevara, presidente comité Comunal de Deporte de Ojo De Agua, dirigido al Concejo municipal de Osa que a la letra dice: -----

Honorable Concejo Municipal, reciban un cordial saludo de parte Comité Deportes Comunal Ojo de Agua, organización comunal que busca el desarrollo de oportunidades y mejores condiciones para la niñez de nuestra comunidad y de la sociedad en general. -----

Por este medio venimos a manifestar de manera pública el sentir de una comunidad que quiere dar en conocimiento la actual situación que enfrenta el espacio público destinado y utilizado como Plaza de deportes Ojo de Agua, es de conocimiento de este Concejo Municipal (regidores propietarios, suplentes, síndicos propietarios, y síndicos suplentes) la existencia de un espacio debidamente identificado el uso como plaza de deportes y recreación , debidamente marcada las líneas, la existencia de marcos, estructura de camerinos, parqueo, servicios sanitarios y cocina. Ubicada al costado norte de la Escuela de Ojo de Agua. -----

Es de conocimiento de cada uno de ustedes, miembros del Concejo Municipal y vecinos de este cantón, algunos específicamente del distrito primero las excelentes condiciones en la que se encuentra el predio en él se encuentra la plaza de deportes Ojo de Agua, donde se llevan actividades deportivas organizadas para la promoción y desarrollo de la disciplina del fútbol. --



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



El uso público de dicho terreno data de hace más de 80 años aproximadamente, donde varias directivas del Comité Comunal de Deportes han dado un constante mantenimiento de chapia, compactación, embellecimiento, pintura, salubridad, rellenos y acondicionamiento de gramilla. Lo anterior, sin fines de lucro, siendo única y exclusivamente para el disfrute público de los usuarios. -----

El Comité Comunal de Deportes y Recreación Ojo de Agua, es una organización adscrita al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, y este comité cantonal, es un órgano adscrito a la Municipalidad, de carácter técnico, deportivo, recreativo y administrativo, dirigido a promover la actividad física y la recreación para la salud física y mental. El Comité Cantonal de Deportes es nombrado por el Concejo Municipal. -----

Ahora bien, teniendo claro el vínculo existente y la fe pública que nos agrupa, queremos solicitar a este Honorable Concejo Municipal y su administración mediante la máxima autoridad como jerarca de este gobierno local (Alcaldía), interponer sus buenos oficios y conocimiento para iniciar el proceso de matriculación del terreno público Plaza de Deportes Ojo de Agua, a nombre de la Municipalidad de Osa, permitiendo al distrito de Ciudad Cortes (cabecera de cantón) contar con un espacio digno para la recreación y fomentar el desarrollo deportivo.-----

Como Gobierno Local, la municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad, y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines. La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política. Se les insta a promover un desarrollo local participativo e Inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población de este Cantón. -----

Como organización comunal, elevamos esta solicitud a este Concejo Municipal, el cual tiene la potestad y el cuerpo jurídico necesario para iniciar con la elaboración de plano, visado, inscripción y titularidad del predio en mención, la voluntad política es necesario para logra realizar este acto. -----

Cabe mencionar, y es conocimiento de la administración la intención de terceros en presentar planos ante la Municipalidad de Osa con el fin de lograr obtener visado y lograr escriturar ese espacio, que por muchos años ha sido de uso público comunal, donde un Comité debidamente nombrado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, siendo este un órgano adscrito de la Municipalidad de Osa , es el encargado de velar por el buen estado del terreno, el cual se mantiene limpio y en excelentes condiciones por las mejoras realizadas.-----

Esperamos que esta solicitud haga eco en cada uno de los miembros del Concejo Municipal, y hacemos un llamado a la conciencia para recordarles que fue el pueblo quien los eligió de manera popular para interceder y velar por los intereses del cantón. Necesitamos el apoyo para lograr realizar la gestión y se establezca la Plaza de deportes Ojo de Agua, como activo de la Municipalidad de Osa, y se utilice toda la estructura gubernamental hasta agotar la vía administrativa. -----

El Comité Comunal de Deportes y Recreación Ojo de Agua, cuenta con fotografías que respaldan el uso público, mantenimiento, limpieza, relleno, obras, mejoras y embellecimiento brindados por años. -----

Rogamos a su honorable Concejo Municipal, interceder ante la administración para que se considere paralizar, detener o rechazar cualquier trámite de visado sobre el terreno en mención, e iniciar de manera oportuna el proceso para la respectiva matriculación del terreno como activo de la Municipalidad de Osa. Considerar establecer una Comisión para velar por la ejecución de esta gestión hasta agotar la vía. Solicitar a la administración realizar visitas de campo, y visitar a vecinos de la comunidad, vecinos del inmueble, y nos ponemos a disposición como comité comunal para una posible convocatoria formal. -----

Como organización queremos realizar otras mejoras para embellecer el terreno, pero la incertidumbre nos ha detenido, confiamos y esperamos el apoyo por parte de la Administración, mediante su máximo jerarca Lic. Mainor Anchia (alcalde) y el Concejo Municipal. -----

Muchas gracias de antemano por cualquier consideración y nos ponemos a su disposición. ---

Adjunto listado de firmas de vecinos, usuarios de la cancha, y personas que dan fe de la existencia de la cancha y el uso deportivo que la mista recibe. -----

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Acuerda trasladar a la administración, para





que se adjunte al expediente ya que el viernes tienen reunión. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----
Punto 5. Se recibe nota, de fecha 25 de junio de 2025, recibida el 25 de junio de 2025, en la Secretaría del Concejo Municipal de Osa, vía correo electrónico, suscrita por Lic. Dreivin Fernández Madrigal Coordinador de la Comisión de Propuesta Reforma Ley de Aguas , Ley Forestal San Vito - Coto Brus, dirigida al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: -----

Estimados señores: -----
Reciban un saludo de nuestra parte, deseándoles muchos éxitos en sus labores, al tiempo aprovechamos la misma para solicitarles lo siguiente: -----
En seguimiento al tema presentado por la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Coto Brus, en relación con la necesidad de presentar una propuesta de modificación a la Ley de Aguas y Ley Forestal, se nombra una comisión de seguimiento al tema, donde se encuentran representantes de diferentes actores. Como primera acción se acuerda, solicitar audiencia a este honorable Concejo Municipal para presentar la propuesta y de creerlo pertinente este cantón se una a la propuesta. Nuestra idea es llevar un planteamiento a los señores diputados que nos representan, que involucre a todas las municipalidades de la región. Por lo que les solicitamos muy respetuosamente se nos brinde una audiencia según su agenda. Para consultas o notificaciones al 8896-85-49 o al correo dreivinfm@gmail.com -----

Una vez vista la nota el Concejo Acuerda conceder audiencia en sesión ordinaria el 16 de julio de 2025, que inicia a las 4:30pm. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 6. Se recibe OFICIO – AM- 792-2025-2028, de fecha 25 de junio de 2025, recibido el 25 de junio de 2025, en la Secretaría del Concejo Municipal de Osa, suscrito por, Lic. Mainor Anchia Angulo alcalde de la municipalidad de Osa, dirigido al Concejo municipal de Osa que a la letra dice: -----

Respetables señores; -----
Sirva la presente para saludarles con el respeto de siempre. Seguidamente, considero oportuno poner en conocimiento de sus estimables personas sobre el inicio de una auditoria especial en el departamento de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de Osa, la cual contará con la participación de un despacho experto que cuenta con tres Contadores Públicos, un Ingeniero Civil y un Abogado, la dirección del proyecto estará a cargo del auditor operativo. Lic. Ronny Ugalde Morales. -----

Lo anterior, se fundamenta en la necesidad de contar con evidencia o elementos precisos, de trazabilidad y transparencia en el otorgamiento de concesiones y permisos de uso de suelo en Zona Marítimo Terrestre del cantón de Osa. Se adjunta el Oficio AI-082-2025. -----

Una vez visto el oficio el Concejo Acuerda darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 7. Se recibe Oficio, PDU-261-2025, de fecha 24 de junio de 2025, recibido el 26 de junio de 2025 en la secretaría del concejo, suscrito por Arq. Héctor Sáez Castro, Director Desarrollo Urbano y Servicios, con el visto bueno del alcalde Lic. Mainor Anchia Angulo de la municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa que a la letra dice: -----

RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE NUEVO PLAN REGULADOR. -----

Estimado Órgano Colegiado. -----
Es de interés en comunicar lo siguiente. -----
Mediante transcripción PCM-1144-2024-2028, es de atender lo solicitado por el Concejo Municipal, dentro de los alcances de este ente, relacionado a la información que el Sr. Edgar Zúñiga Zúñiga sobre el Plan Regulador. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°60-2024-2028

Página 16 de 25

Así entonces es de indicar que. -----

En este momento, el Poder Ejecutivo, por medio del INVU, MIDEPLAN e IFAM, está gestionando la contratación de un consultor que se encargue de elaborar los planes reguladores en varios cantones de la Zona Sur, incluyendo Buenos Aires, Coto Brus, Osa, Corredores y Golfito. Puerto Jiménez no aceptó participar en esta etapa, y Pérez Zeledón no fue incluido. -----

1) Actualmente, la gestión activa corresponde únicamente al plan regulador urbano, bajo el proceso nacional indicado. En cuanto al plan regulador costero, no existe un proceso formal vigente, salvo algunos acercamientos iniciales promovidos por el ICT, los cuales podrían iniciar en una fase temprana mediante reuniones exploratorias. -----

2) A la fecha, no se dispone de archivos técnicos, planos ni reglamentos propuestos para ninguno de los planes reguladores mencionados, no puede valorarse tal petitoria sobre los formatos indicados. 3) Sobre el financiamiento, el proceso está siendo financiado por el Poder Ejecutivo, a través de las instituciones mencionadas. La Municipalidad de Osa no ha realizado ninguna contratación directa ni ha emitido recursos para este fin. -----

4) A la fecha, no se dispone de una lista actualizada de profesionales asignados, ya que el proceso de contratación del consultor aún está en desarrollo. Se prevé que este consultor será una empresa multidisciplinaria, cuya conformación responderá a los requerimientos técnicos establecidos por las instancias revisoras nacionales. -----

5) Ante ello, no se conoce aún el nombre ni los contactos de la empresa o equipo profesional, ya que el proceso de contratación no ha finalizado. -----

6) Al tratarse de un proceso impulsado desde el nivel central, se sugiere al interesado contactar directamente al INVU o al IFAM para obtener información sobre la licitación, fechas, montos y condiciones contractuales. -----

Sin más, se remite esta información para conocimiento del Concejo Municipal y para lo que estime pertinente. -----

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Acuerda recibir la información y se transcribe al solicitante. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 8. Se recibe Oficio PPV-302-2025, de fecha 24 de junio de 2025, recibido el 26 de junio de 2025, en la secretaría del concejo vía correo electrónico, suscrito por la Ing. Yuri Noguera Vega, encargada de Procesos UTGV, Municipalidad de Osa, dirigido a Concejo Municipal, Lic. Mainor Anchía Angulo alcalde municipal de Osa, que a la letra dice: -----

Asunto: Remisión de documentación informativa sobre cierre parcial de la Ruta Nacional N.º168 por Desfile Cívico del 14 y 15 de setiembre. -----

Estimados señores: Por medio de la presente, tengo el gusto de remitirles el documento CTP-DT-DING-INF-0137-2025, que contiene información detallada sobre el cierre parcial de la Ruta Nacional N.º168. Dicho cierre forma parte de las actividades cívicas organizadas por la Supervisora de Educación del Circuito 06 con sede en Ciudad Cortés y Coordinadora de la Comisión Cívica, de la Dirección Regional de Educación Grande del Térraba del Ministerio de Educación Pública: -----

I.Desfile de Faroles y Llegada de la antorcha: Domingo 14 de setiembre de 2025, de 6:30pm a 9:30 pm-----

II.Desfile de Bandas: lunes 15 de setiembre de 2025, de 8:00 am a 12:00md. -----

El recorrido para ambas actividades inicia en el lugar conocido como Cinco Esquinas, Osa, Puntarenas, sobre la ruta nacional 168 en donde se recorrerá 700 metros al Sur hasta llegar a la esquina Sur Este de la escuela Nieborowsky, en donde se doblará a la derecha recorriendo 200 metros al oeste, finalizando el recorrido en el parque central de Ciudad Cortés. -----

Se emite este oficio con el fin de informar sobre este evento para anticipar todos los detalles de operación de las rutas; a su vez, informar con la debida anticipación a los usuarios del transporte público para que tomen las consideraciones necesarias por el cierre de las rutas. --

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal recibe la información y se da por enterado. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.
Punto 9. Se recibe Oficio PDU-263-2025, de fecha 26 de junio de 2025, recibido el 26 de junio de 2025 en la secretaría del concejo vía correo electrónico, suscrito por Arq. Héctor Sáez Castro, Dirección Área de Urbanismo y Servicios con el visto bueno del alcalde Lic. Mainor Anchía Angulo de la municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice:
CRITERIO SOBRE REGLAMENTO DE AUDIENCIAS PARA EL PLAN REGULADOR-----
CASO DE PROPUESTA POR EL SR. CRISTIAN RODRIGUEZ-----
Estimado Órgano Colegiado. -----
Es de interés en comunicar lo siguiente. -----
Conforme a los alcances de este ente, se les indica que la propuesta de un Reglamento para Audiencias del Plan Regulador se encuentra en revisión en el departamento Legal. -----
Se valoraron los argumentos aportados por el Sr. Cristian Rodríguez, donde varios de ellos ya están cubiertos por la normativa actual y otras se venían desarrollando en este municipio. Ahora bien, una vez que se posea la propuesta avalada legalmente se les hará llegar para su análisis y sus respectivos acuerdos. -----
Este ente, está a la espera de que se estudie en comisión la propuesta de la Modificación del Plan Regulador, el cual, implica una intervención directa sobre el Plan Operativo Anual para efectos del desarrollo del Centro cívico y el Uso del Campo Ferial en esta zonificación.
Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal se da por enterado. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -
Punto 10. Se recibe OFICIO: AI-110-2025, de fecha 27 de junio de 2025, recibido el 27 de junio de 2025 en la secretaría del concejo vía correo electrónico, suscrito por Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa y Licda. Kathia Quirós Avendaño, Auditora Financiera Contable de la Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: -----
ASUNTO:Remisión de informe autoevaluación anual de la Calidad de la Auditoría Interna. ----
En cumplimiento de las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público, D-2-2008-CO-DFOE, R-CO-33- 2008, en el punto 3.4.2 sobre la Comunicación del informe de la evaluación de calidad, que textualmente dice:-----
“El informe de una autoevaluación anual de calidad deberá ponerse en conocimiento de los funcionarios de la auditoría interna; asimismo, al máximo jerarca deberá comunicársele lo pertinente” -----
Dado lo anterior, adjunto el informe No. AC-P-002-2025, Informe sobre la Autoevaluación anual de la calidad de la actividad de Auditoría Interna y el respectivo plan de mejora, para conocimiento. -----
INFORME No AC-P-002-2025 INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024, AÑO: 2025 -----
RESUMEN EJECUTIVO
Con base en la Directriz para la Autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público, D-2-2008-CO-DFOE, emitida mediante resolución R-CO-33-2008, publicada en La Gaceta No 147 del 31 de julio 2008 y sus reformas mediante Resolución No R-DC-119-2009, publicado en la Gaceta No 28 del 10 de febrero de 2010, se procedió a realizar la Autoevaluación anual de la calidad de la Auditoría Interna, comprende el período del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024 -----
El proceso de autoevaluación anual de la calidad para el periodo 2024 comprende las siguientes áreas: -----
a. Verificación de los Atributos de la Unidad de Auditoría Interna y su personal, donde el resultado obtenido es satisfactorio. -----





b. Conocimiento de la percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna; se determinó que la percepción de la calidad que tiene el Concejo Municipal sobre la Auditoría Interna, de acuerdo con herramienta aplicada del total de interrogantes, a de acuerdo un 25.00, parcialmente de acuerdo 49.00, en desacuerdo 20.00 y no responde un 6,00. -----
c. Cumplimiento de las normas contempladas en las “Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público”. La calificación es de 99%. -----

1. INTRODUCCIÓN -----

1.1 Origen. -----

El presente estudio se realiza para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Contraloría General de la República, en las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público (D-2-2008-CO-DFOE), emitidas mediante resolución R-CO-33-2008 del 11 de julio de 2008 y publicadas en el Diario Oficial “La Gaceta” No 147 del 31 de julio de 2008 y sus modificaciones mediante la resolución R-DC-119-009 del 16 de diciembre de 2009, publicada en el Diario Oficial “La Gaceta” No 28 del 10 enero de 2010. -----

1.2 Objetivos. -----

- a. Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna, específicamente en lo relativo a los atributos de la unidad de Auditoría Interna y su personal, además de la percepción de calidad de la Auditoría Interna. -----
- b. Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de Auditoría Interna. ---
- c. Brindar una opinión sobre el cumplimiento del “Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público” y las “Normas Generales de Auditoria para el Sector Público”. ---
- d. Preparar a la Auditoría Interna para la evaluación externa de calidad. -----

1.3 Alcance. -----

La autoevaluación se enfocará hacia la obtención y verificación de información relacionada con la calidad de la actividad de la Auditoría Interna y cubrirá los contenidos relacionados con los procedimientos de verificación de los atributos de la unidad de Auditoría Interna, así como el conocimiento de la percepción sobre la calidad de la actividad de Auditoría Interna, contemplados en la directriz D-2-2008-CO-DFOE y las modificaciones mediante resolución R-DC-119-2009. -----

La autoevaluación abarcará el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y se desarrollará con sujeción al “Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público” resolución R-DC-119-2009 del 16/12/2009 y las “Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (D-2-2008-CO-DFOE), emitidos por la Contraloría General de la República. -----

1.4 Limitaciones. -----

Falta de recurso humano, la cual continúa siendo una limitante; a pesar de que esta Unidad de Auditoría cuenta desde el año 2023 con la aprobación de las plazas de un Ingeniero Civil y un Ingeniero Informático, ambas están sujetas a la autorización presupuestaria. La incorporación de estos puestos fortalecerá el control interno institucional y facilitará el cumplimiento de las metas establecidas. -----

2. RESULTADOS -----

2.1. Percepción sobre la calidad de la actividad de Auditoría Interna. -----

Para la evaluación de la percepción de la calidad de la Auditoría Interna, se aplicó la herramienta 2.3. Encuesta para el Jerarca, mediante el cual se entregó el formulario al Concejo Municipal. -----

2.1.1 Encuestas aplicadas al Jerarca: -----

El resultado de la encuesta aplicada a los miembros del Concejo Municipal se puede observar en el siguiente cuadro. -----

Nº	Asunto	Porcentaje de acuerdo	Porcentaje parcialmente de acuerdo	Porcentaje en desacuerdo	Porcentaje no sabe / no responde
A	Relación de la auditoría interna con la autoridad superior	13%	21%	16%	0%
B	Personal de la auditoría interna	8%	8%	0%	2%
C	Resultados de la auditoría interna	3%	18%	4%	2%



D	Administración de la auditoría interna	1%	3%	0%	3%
	Total.....	25%	49%	20%	6%

Se transcribe textualmente la observación recibida en relación con la pregunta A-1, indica estar en desacuerdo: -----
“Realmente la comunicación Consejo – Auditoría debería ser fluida, sin embargo, en una opinión muy personal considero que se cumple con lo que la ley y reglamentos puedan exigir, sin mantener un trabajo conjunto, sin mucha comunicación, sin conocer muchas veces los procedimientos reales y con premura sin previa socialización. Espero este tema se pueda mejorar con el tiempo”. -----

2.1.2 Encuestas aplicadas a los Auditados: -----

Para la evaluación de la percepción de la calidad de la Auditoría Interna, se aplicó la herramienta 3.3. Encuesta para las instancias auditadas, mediante el cual se entregaron formularios a tres Titulares subordinados, se recibió una encuesta debidamente llena. Resultado que se muestra a continuación: -----

Nº	Asunto	Porcentaje de acuerdo	Porcentaje parcialmente de acuerdo
A	Relación de la auditoría interna con la instancia auditada	95%	5%
B	Personal de la auditoría interna	100%	
C	Resultados de la auditoría interna	80%	20%
	Total	90%	10%

2.2 Verificación de los Atributos de la Unidad de Auditoría Interna y su personal. -----

Aplicadas las herramientas No. 05-1: Procedimientos de verificación de los atributos de la unidad de Auditoría Interna, herramienta No. 05-2: Guía para evaluar los atributos de la unidad de Auditoría Interna, suministrados por la Contraloría General de la República, se determinó lo siguiente: -----

1) Sobre la organización de la auditoría interna (NEAI 1.1 y 1.1.1): -----

La estructura orgánica de la auditoría interna no permite la prestación efectiva de los servicios. Considerando que: -----

- La distribución del recurso humano: La Auditoría Interna cuenta únicamente con tres funcionarios. El titular y un auditor operativo y un auditor financiero- contable. Se cuenta con la aprobación de dos plazas un Ingeniero Civil y un Ingeniero Informático; así mismo mediante transcripción-PCM-N 2968-2020-2024 el honorable Consejo Municipal aprobó recurso humano para esta unidad quedando pendiente la asignación presupuestaria. La falta de recurso humano pone en riesgo la atención de estudios del universo auditable. -----
- La dependencia del máximo Jerarca: La Auditoría Interna depende del Concejo Municipal. --
- Los mecanismos de comunicación y coordinación con el Jerarca: La comunicación con el Jerarca se realiza mediante oficios, asesorías, advertencias, informes y se atiende al Concejo Municipal en forma personal, cuando así lo requiere. -----
- La relación formal con otras dependencias institucionales: La relación formal se mantiene con todas las dependencias de la Municipalidad. -----

2) Sobre el reglamento de organización y funcionamiento (NEAI 1.1 y 1.1.2) -----

La Unidad de Auditoría cuenta con el Reglamento debidamente aprobado por el Concejo Municipal, por la Contraloría General de la República y debidamente divulgado. Pero requiere ser revisado y actualizado según resolución R-DC-83-2018 de la CGR. -----

3) Sobre la independencia y la objetividad (NGA 101): -----

La organización y el funcionamiento de la auditoría interna contribuyen a garantizar que esta unidad esté libre de injerencias del jerarca y de los demás órganos de la administración activa en el desarrollo de sus actividades. (NEAI 1.1.3) -----

De acuerdo con el punto 3, inciso I, del Código de Ética de la Auditoría Interna. Existen disposiciones sobre la obligación de que los funcionarios de la auditoría interna informen y se abstengan de participar en la prestación de los servicios, cuando ello conlleve la exposición a conflictos de interés, así como respecto de operaciones de las cuales hayan sido responsables con anterioridad, u otras condiciones que puedan comprometer su independencia y objetividad (NEAI 1.1.3 / NGA 102) -----

Los procedimientos de la auditoría interna permiten garantizar la observancia estricta de las prohibiciones previstas en el artículo 34 de la Ley General de Control Interno. -----



4) Sobre la pericia y el debido cuidado profesional del personal de la auditoría interna (Norma 1.2) -----

El manual de puestos que mantiene la Municipalidad establece las competencias y otros requisitos para el personal de la auditoría interna. Las competencias del puesto de auditor se ajustan parcialmente, de conformidad con la estructura y los servicios que prestan la auditoría interna y la institución. (NEAI 1.2 / NGA 105) -----

El personal de la auditoría interna tiene los conocimientos, las aptitudes y otras competencias necesarias para cumplir con sus responsabilidades individuales y colectiva. Conforme lo establece la norma (NEAI 1.2 / NGA 105) -----

En los casos de estudios especiales en los cuales el personal de la unidad de auditoria carece de conocimientos, aptitudes y otras competencias específicas, la auditoría interna ha gestionado la solicitud de los recursos necesarios y se ha procedido a contratar los servicios profesionales de asesoría y acompañamiento para cumplir las responsabilidades de la auditoría interna, de acuerdo con la NEAI 1.2 / NGA 105. -----

Los procedimientos de la auditoría interna permiten asegurar que, en el cumplimiento de las competencias, los funcionarios muestran un razonable grado de pericia y debido cuidado profesional de acuerdo con lo que establece la NEAI 1.2 / NGA 106 -----

El personal de la auditoría interna perfecciona y actualiza sus conocimientos, aptitudes y otras competencias mediante programas de capacitación institucional y esfuerzos individuales, según lo establece la NGA 107. -----

Los funcionarios de la auditoría interna tienen conocimientos razonables sobre los siguientes asuntos: -----

- Identificación de los indicadores de fraude y corrupción y para actuar según corresponda. ---
- Riesgos y controles claves en tecnologías y sistemas de información. -----
- Uso de técnicas de auditoría asistidas por computador y otras técnicas de análisis de datos. -----

De acuerdo con la NEAI 1.2 y NGA 105 -----

5) Sobre el aseguramiento de la calidad de la auditoría interna (NEAI 1.3): -----

La auditoría interna dispone de los procesos necesarios para el aseguramiento de la calidad en el ejercicio de la actividad, de acuerdo con la NEAI 1.3 / NGA 210 -----

Se realizan las revisiones continuas de desempeño de la actividad de auditoría interna, como parte de los procesos de la unidad de acuerdo con la NEAI 1.3.1 y 1.3.2 y NGA 210. -----

Todos los años se han realizado las autoevaluaciones anuales de calidad, de conformidad con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República en cumplimiento de la NEAI 1.3.1 y 1.3.2 / NGA 210. -----

Se han elaborado los informes correspondientes de las evaluaciones realizadas, así como el respectivo plan de mejora. NEAI 1.3.1 -----

En todos los informes de auditora se indica que las actividades se han “realizado de acuerdo con las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna del sector público. NEAI 1.3.3 -----

2.3 Cumplimiento de las Normas Generales para el ejercicio de la Auditoría Interna. -----

Se procedió a aplicar la herramienta 08: Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas, obteniendo como resultado una calificación de 99% de cumplimiento en la aplicación de las normas de las “Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público” (NEAI). -----

En las normas sobre el desempeño se obtuvo una nota de 98%, esto se debe a que en la evaluación de la norma 2.11, se logra identificar que la Auditoria Interna carece de personal para el seguimiento de recomendaciones. -----

3. CONCLUSIONES -----

3.1 Sobre la eficiencia y eficacia de la actividad de auditoría interna: -----

De acuerdo con el resultado de la encuesta aplicada al Jerarca Institucional, se logró determinar que el Concejo Municipal está parcialmente de acuerdo en que la Auditoría Interna posee los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros, necesarios y suficientes para desarrollar su gestión, lo que representa que la productividad es acorde con los recursos que le han sido asignados. -----

La opinión de las instancias auditadas se encuentra conforme en un 100% con los servicios que brinda la unidad de Auditoria. -----





3.2 Cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna -----

En cuanto al cumplimiento de las Normas Generales para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, se obtuvo una calificación de 99% en la evaluación global del cumplimiento de las normas, siendo este un resultado satisfactorio. -----

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal se da por enterado. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -

Punto 11. Se reciben Oficios: PZM-225-2025, PZM-226-2025, PZM-229-2025, PZM-230-2025, PZM-231-2025 y PZM-232-2025, recibidos el 26 de junio de 2025 en la secretaría del concejo vía correo electrónico, suscrito por el Lic. Diego Arias Morales, Departamento Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de Osa, dirigidos al señor Berni Rojas Campos, al Lic. Mainor Anchía Angulo y al Concejo Municipal de Osa. Una vez vistos los oficios el Concejo Municipal se da por enterado. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 12. Se reciben Oficios: PZM-227-2025 y PZM-228-2025, recibidos el 26 de junio de 2025 en la secretaría del concejo vía correo electrónico, suscrito por el Lic. Diego Arias Morales, Departamento Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de Osa, dirigidos al señor Antonio Enrique Primero S.A. Una vez vistos los oficios el Concejo Municipal se da por enterado. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 13. Se recibe Oficio, AM-809-2025-2028, de fecha 30 de junio de 2025, recibido el 30 de junio de 2025 en la secretaría del concejo vía correo electrónico, suscrito por, Lic. Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: -----

Respetables señores; -----

Sirva la presente para saludarles con el respeto de siempre. Seguidamente, considero oportuno manifestar que, al haberse nombrado formalmente un Comité Cantonal de Deportes y Recreación, es menester dejar sin efecto el oficio AM-431-2024-2028, en el cual el suscrito de manera temporal asumió la representación judicial y extrajudicial del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa. -----

En la Alcaldía estamos atentos a conocer la designación de la persona que ocupará la presidencia del CCDD de Osa, con el objetivo de hacer entrega de las llaves de la casa del deporte y el inventario levantado por la administración municipal. Es importante recordar que el tiempo se reduce para el cumplimiento de plazos relacionados con las justas deportivas nacionales Limón 2026, así como para la elaboración del presupuesto ordinario, por lo cual, esperamos con ansias el inicio de labores por parte del nuevo Comité. -----

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal se da por enterado. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -

Punto 14. Se recibe nota, de fecha 22 junio del 2025, recibido el 29 de junio del 2025, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por, Señora Cristina Garro, Síndica Propietaria y Raquel Quirós V, secretaria y Concejalía Propietaria dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: -----

22 de jun. de 2025. -----

Estimado Concejo Municipal. -----

Reciban un cordial saludo de parte del Concejo de Distrito Bahía Drake. -----

Por medio de la presente deseamos hacer la solicitud de la fecha del sábado 6 de diciembre 2025 para celebrar el festival Navideño 2025 del Distrito Bahía Drake. -----

Las actividades iniciaran a las 10am con juegos deportivos para finalizar con algunas

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°60-2024-2028

Página 22 de 25

presentaciones de música a las 10pm. -----

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal Acuerda: 1- aprueba la fecha solicitada por el Consejo de Distrito de Bahía Drake (6 de diciembre 2025) y 2- se transcribe a la administración para conocimiento. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 15. Se recibe nota, de fecha 11 de junio de 2025, recibido el 30 de junio de 2025 en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por Señora Norka Figueroa Rosales, presidenta del ADI Palmar Norte y Yanis Quesada Peralta secretaria ADI Palmar Norte, dirigido a L Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: -----

Asunto: Reservado de fecha y recepción de donación, para festiva Luces de Terraba 2025. ---

La presente es para saludarlos muy cordialmente y a la vez desearles éxitos en sus labores de parte del Comité Pro - festival de las Luces del Terraba 2025, representado por la Sra. Yanis Quesada Peralta, cédula No 603450748, solicito lo siguiente. El día 16 de mayo, en el acta #541 se tomó como acuerdo la fecha de realización del Festival Luces del Terraba. El día viernes 5 de diciembre, se da apertura al festiva con un concierto en el parque de Palmar Norte, el sábado 6 de diciembre se llevará acabo el desfile de bandas y el domingo 7 de diciembre se culminará con un baile al aire libre en el parque de Palmar de Norte. -----

Se solicita por parte del comité y el grupo de vecinos organizado para tal actividad reservar el día viernes 5, sábado 6 y domingo 7 de diciembre del 2025 para la realización Festival Luces del Terraba en el distrito de Palmar Norte. -----

2-El recorrido del desfile será: iniciando en las oficinas del Banco Nacional de Costa Rica de Palmar Norte, pasando frente al Pali, Farmacia Veterinaria Agro-Palmar, doblando hacia el sur en calle principal del comercio, doblando al este en terminal de taxis, hasta llegar al parque de la comunidad. -----

3-Se nos indica que la Municipalidad posee una partida específica para estas actividades, por lo que solicitamos se haga efectiva para cubrir algunos gastos de alimentación (cena e hidratación) de las personas participantes de las actividades. -----

4-Solicitamos la autorización para el uso de las calles y el parque municipal de la comunidad del Palmar Norte, para desarrollar dicha actividad. -----

5-Cordialmente los invitamos a ser parte de las actividades en nuestra comunidad. -----

Reiterando nuestro saludo y agradeciendo de ante mano la colaboración a la solicitud. -----

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal Acuerda: 1- aprueba las fechas solicitadas por la Asociación de Desarrollo de Palmar Norte (5 - 6 y 7 de diciembre 2025) y 2- se autoriza el uso de calles cantonales, siempre y cuando se cuente con rutas alternas que no obstaculicen el libre tránsito y en cuanto a la partida económica se traslada a la administración para lo que corresponda. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 16. Se recibe oficio ADIBO-026-2025, de fecha 30 junio del 2025, recibida el 30 de junio del 2025, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico suscrita Señor Kelvin Vásquez Brenes, presidente ADI Bahía de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: -----

Honorables señoras y señores Concejo Municipal. -----

Como es de su conocimiento la comunidad de Bahía Ballena está en planeación de la XV edición del Festival de Ballenas y Delfines Costa Rica, una actividad declarada de interés nacional por el Gobierno de la República, que se ha consolidado como el principal evento autóctono y cumple dos funciones vitales para nuestro cantón: fomenta el turismo y construye identidad cultural. Además, promueve la conciencia y conservación ambiental. -----

Para efectos ejecutivos, muy respetuosamente les extendemos las siguientes solicitudes: ----

1.Representación: Para la comisión organizadora del Festival será un honor contar con su presencia en la inauguración del viernes 05 setiembre en las instalaciones del salón comunal



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



de Bahía a las 5:00pm, de ser posible designar una persona para dar una breve bienvenida al público presente. -----

2.Visto bueno y autorización para gestionar patente temporal de venta de licores el sábado 06 de setiembre: Para la realización del baile oficial. -----

3.Aprobación para cierre de vías públicas cantonales el sábado 06 de setiembre: El plan es efectuar una carrera de Mountain Bike en el área oeste, muy pronto les haremos llegar la propuesta de ruta y caminos a utilizar. -----

Agradecemos su atención y disponemos el teléfono +506 87258989 y los correos electrónicos comunicacionadibo@gmail.com y presidenciaadibo@gmail.com para cualquier comunicación.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal acuerda: 1 – en cuanto a la representación queda abierta la invitación para el que pueda asistir. 2- Se autoriza la patente temporal siempre y cuando se cumpla con la aprobación del Ministerio de Salud y la Municipalidad y 3- Se autoriza el cierre de vías cantonales, siempre y cuando se cuente con rutas alternas que no obstaculicen el libre tránsito. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 17. Se recibe oficio ADIBO-027-2025, de fecha 30 junio del 2025, recibida el 30 de junio del 2025, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico suscrita Señor Kelvin Vásquez Brenes, presidente ADI Bahía de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: -----

Honorables señoras y señores Concejo Municipal. -----

Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Directiva de la ADI Bahía y agradecimiento por su invaluable gestión. -----

En esta ocasión nos dirigimos a ustedes para solicitar su visto bueno y autorización para gestionar patente temporal de venta de licores para el sábado 19 de julio en el salón comunal de Bahía. El fin es realizar un baile con Discomóvil 2084 para recaudar fondos y brindar mantenimiento a las infraestructuras comunales. -----

Sin más por el momento y agradeciendo su atención, disponemos el teléfono +506 87258989 y los correos electrónicos comunicacionadibo@gmail.com y presidenciaadibo@gmail.com para cualquier comunicación. -----

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Acuerda: autorizar la patente temporal siempre y cuando se cumpla con la aprobación del Ministerio de Salud y la Municipalidad. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 18. Se recibe correo electrónico, de fecha 30 de junio de 2025, recibido el 30 de junio del 2025, en la secretaría del concejo, suscrito, señora Merlyn Fernández, asistente ejecutiva ACOT, dirigido Concejo Municipal de Osa y al secretario del concejo Señor Allan Herrera, que a la letra dice: -----

Estimados señores Concejo Municipal y señor Herrera. -----

Lamentamos nuevamente informarle que, debido a la agenda, a nuestros miembros de junta directiva les será imposible asistir a la reunión programada para el 2 de julio. -----

Nos apena tener que cancelar nuestra participación en el espacio brindado, pero los señores de la junta directiva, además de representar a nuestra asociación, tienen sus propias empresas que atender. -----

Por esta razón estamos haciendo una revisión de agendas con el fin de enviarles la disponibilidad para los días que sesionan y ver si los pueden recibir en las fechas propuestas. Agradecemos de antemano su atención y solicitamos su respetuosa comprensión ante estas circunstancias. -----

Visto y analizado el oficio el Concejo Municipal se da por enterado. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----





ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

No hay.

ARTÍCULO VII. INFORMES DE COMISIÓN.

No hay.

ARTÍCULO VIII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

Moción N° 1. De los regidores (as) propietarios: Fabiola Solís, Juan Carlos Anchía, Jorge Li, Donald Cortés y Vanessa Masis, que a la letra dice:

Considerando:

- Que se ha recibido notificación por parte de TCA mediante el auto de las 11:32 del uno de julio de dos mil veinticinco, que versa sobre una prevención que este Tribunal hace a este Concejo Municipal emplazando en 3 días hábiles contados a partir del día posterior al recibido de dicha notificación.

Por tanto, mocionamos:

- Dar respuesta a la prevención mediante una nota indicando lo siguiente: El acuerdo queda aprobado definitivamente en la sesión Ordinaria N° 48-2024-2028 donde se ratifica el acta Extraordinaria N°27-2024-2028.

- Solicitar al secretario del Concejo Municipal, notificar dicha respuesta al TCA y se autoriza para que en coordinación del Dpto. de Servicios Jurídicos incluyan dicha respuesta al expediente electrónico del Poder Judicial a más tardar el día jueves 3 de julio del 2025. Que se dispense de todo trámite y sea acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo.

Una vez vista y analizada la Moción el concejo Municipal ACUERDA APROBAR DE MANERA DEFINITIVA. Por tanto, se acuerda: - Dar respuesta a la prevención mediante una nota indicando lo siguiente: El acuerdo queda aprobado definitivamente en la sesión Ordinaria N° 48-2024-2028 donde se ratifica el acta Extraordinaria N°27-2024-2028.

- Solicitar al secretario del Concejo Municipal, notificar dicha respuesta al TCA y se autoriza para que en coordinación del Dpto. de Servicios Jurídicos incluyan dicha respuesta al expediente electrónico del Poder Judicial a más tardar el día jueves 3 de julio del 2025. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masís Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

Moción N° 1. Del señor alcalde municipal, Lic. Mainor Anchía Angulo, que a la letra dice:

Ciudad Puerto Cortés, 30 de junio de 2025
AM-808-2025-2028

Srs. Miembros

Concejo Municipal

Por este medio, procedo a solicitar al honorable Concejo Municipal, tomar un acuerdo amparado en el artículo 37 de la Ley General de Contratación Pública N°9986, además de los artículos 13 y 17 del Código Municipal, para que se proceda a emitir la Decisión Inicial respectiva, con el fin de promover el siguiente procedimiento de contratación administrativa: --

“CONTRATACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD SEGÚN DEMANDA PARA OPERACIONALIDAD DEL CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL DEL CANTÓN DE OSA PARA EL PERIODO 2026 PRORROGABLE POR CUATRO PERIODOS IGUALES”

Se adjunta oficio DDH-54-2025 referente al Oficio PTS-412-2025, sobre decisión inicial de Contratación Pública Nacional para la adquisición de servicios bajo la modalidad según demanda para operacionalizada del centro de cuido y desarrollo infantil del cantón de Osa para el periodo 2026 prorrogable por cuatro periodos iguales”, en atención a los requerimientos institucionales de continuidad operativa y cumplimiento de metas del Plan Anual Operativo de la unidad de Trabajo Social y por ende la Dirección de Desarrollo Humano Social y Económico.

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado. -----

2 El señor presidente municipal, Jorge Li Wong. -----

3 Tiene la palabra el compañero Donald Cortés. -----

4 El regidor propietario, Donald Cortés Porras. -----

5 Muchas gracias, señor presidente y para ser congruente con lo que hemos hecho en sesiones

6 pasadas, me gustaría que el departamento encargado o la unidad encargada venga y nos

7 explique porque últimamente nos mandan los oficios, tenemos que esperar 8 días antes y por

8 un respeto hacia este Concejo, que creo que somos un ente responsable y serio, el ente técnico

9 debería venir y cada vez que quede en acta que venga y nos expongan, que es el objetivo lo

10 que ellos quieren. Muchas gracias. Sí, porque digamos el atraso son 8 días más mientras viene

11 el ente técnico, pudiendo evitar los atrasos. Creo que por respeto tanto a este Concejo, a los

12 habitantes del cantón de osa deberían venir y exponer, porque así pasó con el caso del

13 ingeniero Steve, 8 días después tuvo que venir. No recuerdo con quién pasó lo mismo y las

14 cosas no pueden seguir así. El ente técnico debe ser responsable y Venir a este Concejo a

15 exponer. -----

16 El señor presidente municipal, Jorge Li Wong. -----

17 Gracias Donald tiene la palabra el licenciado Mainor Anchía. -----

18 El señor alcalde municipal, Lic. Mainor Anchía Angulo. -----

19 Gracias don Jorge bueno, nada más para acotar que ustedes tienen constancia que la semana

20 anterior se presentó una moción por parte de mi persona, que fue acogida por el Concejo

21 Municipal y dicha moción le fue comunicada ya a las diferentes direcciones para que se

22 materialice, se atienda y esperemos que no haya mayores contratiempos, porque aquí hay una

23 dinámica un poco particular, tengo que decirlo, en por lo menos en relación con otras

24 experiencias, en el ámbito laboral, que, pues hoy lo veíamos en una reunión de direcciones,

25 verdad que, que a veces es un poco complicado que se atiendan algunas disposiciones, pero

26 bueno, ya repito la situación de exposición de motivos, ya fue a los diferentes entes técnicos,

27 a las diferentes direcciones y esperemos que ya no sea necesario, pues que nos dilatemos en

28 estos procesos. -----

29 El regidor propietario, Donald Cortés Porras. -----

30 Don Mainor, para ser congruente con sus palabras, verdad, pero sí que quede claro al ente

31 técnico de esta municipalidad que cada vez que venga un solo oficio, creo que este Concejo

32 se los va a devolver y van a tener que venir 8 días después, perjudicando el buen accionar y

33 el desarrollo del cantón de Osa. Muchas gracias. -----

34 El señor alcalde municipal, Lic. Mainor Anchía Angulo. -----

35 Sí, sí, compañero Donald, por eso es que se hizo la moción, ese fue justamente el espíritu de

36 la moción que ustedes acogieron. Evitar que se generarán retrasos innecesarios, pero, diay,

37 yo prefiero guardarme algunas consideraciones, verdad, pero don Allan comunicó el acuerdo

38 y de inmediato se trasladó. No obstante, ya se había indicado en la comunicación de que tenía

39 que presentarse la parte técnica verdad para atender cualquier consulta y en esos casos lo que

40 se hace es que don Jorge adelanta, verdad esté la moción para que la persona que va a

41 exponer o atender las consultas se pueda retirar antes. -----

42 El señor presidente municipal, Jorge Li Wong. -----

43 Señor secretario, este esta moción no se va a aprobar el día de hoy, ya que la semana pasada

44 se tomó un acuerdo para que los entes técnicos se hagan presente y nos expongan cada caso

45 que viene aquí, entonces, se le solicita a su persona que notifique a ese ente técnico para que

46 se haga presente de hoy en ocho, a Trabajo Social para que se haga presente. **Se somete a**

47 **votación y se APRUEBA. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios,**

48 **Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masís Arias y Juan**

49 **Carlos Anchía Angulo. -----**

50 **Siendo las diecinueve horas y diecinueve minutos de la noche, el señor presidente**

51 **Municipal Jorge Li Wong, da por concluida la Sesión.” -----**

Jorge Li Wong
Presidente del Concejo Municipal

MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal

